Secretaría de
Educación Distrital

Barrancabermeja, NOVIEMBRE 2026

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO- FUNDESMAG
GERSON JAHIR SILVA CADENA
Carrera 27 N° 44-41 Barrio el Recreo Barrancabermeja, Santander
Correo: fundesmag@fundesmag.org
Tel: 6078016775

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito informar que se acepta la propuesta presentada por su institución a esta secretaría para la suscripción de un Convenio que tendrá por objeto:

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

ALCANCES

1-Beneficiar a 147 estudiantes que continúan dentro del programa de becas transfórmate con la educación superior cumpliendo los requisitos establecidos en el manual operativo de becas , aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en la matricula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas; Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto.

FUNDESMAG 2026-B									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	147	$ 1.587.250,00	$ 1.442.954,00	$ 966.779,18	$ 476.174,82	$ 142.116.539,46	$69.997.698,54	$ 212.114.238,00

2-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

3-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

DURACIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS o antes según el calendario academico de la institucion educativa, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el **31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2026.**

Atentamente,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN SECRETARIO DE EDUCACION (E)
Decreto 587 de 2026.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado BECAS S.E.D		NOVIEMBRE 2026
Reviso:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		NOVIEMBRE 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			